

INT-BNV-048-2023

Bogotá DC, diciembre 06 de 2023

Ingeniero

JOSÉ MANUEL ARAGÓN GOYES

Director de Proyecto

GMS SAS

direccion.proyectos@gmssas.com.co

REFERENCIA: PROYECTO DE INVERSIÓN CÓDIGO BPIN 2022761090121.

ASUNTO: RESPUESTA: BNV-088-23-GMS-OF-Restricción en Operaciones Aéreas.

Respetado Ingeniero José Manuel.

Con referencia al asunto mencionado, y en seguimiento al proceso de interventoría técnica, administrativa y financiera para la ejecución del proyecto titulado "FORTALECIMIENTO DE LAS HERRAMIENTAS DE PLANIFICACIÓN CARTOGRÁFICAS Y TECNOLÓGICAS PARA EL DISTRITO DE BUENAVENTURA — DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA", aprobado bajo el código BPIN 2022761090121, nos permitimos responder al correo enviado a la interventoría el día 04 de diciembre de 2023, con asunto: BNV-088-23-GMS-OF-Restricción en Operaciones Aéreas, donde se encontraban adjuntos:

- BNV-088-23-GMS-AN-Restricción en Operaciones Aéreas.kmz
- BNV-088-23-GMS-OF-Restricción en Operaciones Aéreas.

Luego de revisar los documentos, la interventoría da por enterada la situación de restricción de vuelo de las 12.700 hectáreas, entendiendo que el consultor cuenta con la autorización necesaria y que dicha limitación se debe a la presencia de áreas privadas de la Armada en esta zona.

La interventoría agradece el comunicado y solicita se comparta el seguimiento de las actividades que sean realizadas para cumplir con el alcance total del área predicha en el contrato y así verificar las especificaciones y requerimientos del producto en cuestión.

Por su atención y colaboración les estamos agradecidos.

Un cordial saludo,





CARLOS ANDRÉS FAJARDO TAPIAS

DIRECTOR INTERVENTORÍA
PROYECTO DE INVERSIÓN BPIN 2022761090121
carlos.fajardo@redsumma.edu.co
Cel. (+57) 320 4968868